

INVITACION PÚBLICA No. 9-2018

INFORME DE VERIFICACION DE OFERTA

“REALIZAR LA INSTALACIÓN Y REAJUSTE DE CAPACIDAD DE LA ACOMETIDA ELÉCTRICA DEL CENTRO DE SALUD SANTIAGO RENGIFO, IPS ADSCRITA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E., UBICADO EN LA CARRERA 26N N°. 50 – 12, COMUNA 12 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”

PRESUPUESTO OFICIAL

DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$10.961.564,00) M/Cte.

En cumplimiento de la **Invitación Pública No. 9-2018**, se procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes y demás documentos requeridos aportados en las propuestas.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Siendo las 03:00 p.m. del día veintitrés (23) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), fecha y hora prevista para el cierre de la invitación, se verifica la entrega ante la ventanilla única de las siguientes propuestas:

Nº	PROPONENTE	NIT.	VALOR	FOLIOS
1	MG GROUP S.A.S	NIT.900.993.356-1	\$ 10.961.564	23 FOLIOS NUMERADOS POR LA ENTIDAD

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Ahora, con el propósito de garantizar la *Selección Objetiva* del contratista y la *Transparencia* del proceso de selección, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del oferente que participa en el presente proceso de contratación.

Documentos establecidos como requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES	M.G. GROUP S.A.S.		
	Cumple	No cumple	No Aplica
Propuesta económica impresa. En la propuesta se deberá indicar el valor total de la oferta económica, la cual incluye los impuestos.	X		
Formato de hoja de vida de la Función Pública (para Persona Natural o Jurídica, depende el caso), debidamente diligenciada por el proponente.	X		
RUT del proponente. (persona natural o jurídica, depende el caso)	X		

Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (representante legal o persona natural).	X		
Cámara y comercio (Si el oferente es persona jurídica)	X		
Título profesional en Ingeniería Eléctrica, acreditando la correspondiente Tarjeta Profesional expedida por el Consejo Profesional respectivo. (Si el oferente es persona natural).			X
Certificación (es) Contractual (es) expedida por la entidad o entidades contratantes o copia de los contratos suscritos con las mismas.	X		
Fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional del equipo de trabajo mínimo requerido: <ul style="list-style-type: none"> Un (1) Ingeniero (a) Eléctrico: Se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional. <p>Si se incumple con este requisito, no será admitida la propuesta.</p>	X		

1. Las inhabilidades e incompatibilidades que fuere posible detectar dentro de la verificación de los requisitos habilitantes

De acuerdo a la documentación aportada por **M.G. GROUP S.A.S.**, se puede evidenciar que la referida entidad no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, situación que afirma el oferente bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

2. La capacidad Jurídica de los oferentes para obligarse, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

M.G. GROUP S.A.S., es persona jurídica, representada legalmente por NILZA ALEGRIA ARROYO, persona natural, mayor de edad, con capacidad jurídica para contraer obligaciones y contratar con la E.S.E. Centro en caso de adjudicarsele el contrato a su favor, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

3. Acreditar la duración de la Sociedad, por un plazo igual o superior al del Contrato y UN (1) año más y dentro del objeto social este incluida la actividad para la cual se presenta. (Si es persona jurídica).

M.G. GROUP S.A.S., de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal, fechado el día 02 de marzo de 2018, se puede evidenciar que:

OFERENTES	M.G. GROUP S.A.S.
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	Indefinido
ACTIVIDAD PRINCIPAL	C3313 MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE EQUIPO ELECTRONICO Y OPTICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA	C2660 FABRICACION DE EQUIPOS DE IRRADIACION Y EQUIPOS ELECTRONICO DE USO MEDICO Y TERAPEUTICO
OTRAS ACTIVIDADES	G4520 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

	M7110 ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
OBJETO SOCIAL	LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL:(...). B) MANTENIMIENTO DE:(...) 3) ZONAS COMUNES EN PROPIEDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. C) REPARACIONES LOCATIVAS DE: 1. ESPACIOS DE USO INDUSTRIAL O COMERCIAL. 2. DE PROPIEDADES HORIZONTALES. 3. TODAS AQUELLAS DONDE SE APLIQUE LA INGENIERIA CIVIL. (...).
DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PROPONENTE	La sociedad no se haya incurso en disolución o liquidación

No se hayo inexactitud de la información suministrada por los Proponentes contenida en los documentos anexos a la Propuesta y los mismos, no contienen tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error.

La Propuesta presentada por M.G. GROUP S.A.S., junto con los documentos anexos a la misma, se presentaron oportunamente, dentro del plazo y horario establecido por la Red de Salud del Centro E.S.E. para la recepción de las mismas.

En ese contexto, se puede concluir, que la propuesta y documentación presentada por M.G. GROUP S.A.S., cumple con los requisitos habilitantes determinados por la Red de Salud del Centro E.S.E. en los estudios previos para la aceptación de la misma; motivo por el cual, se procederá a realizar la evaluación de la referida propuesta y sus documentos anexos.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA HABILITADA
OFERENTE: MG GROUP S.A.S NIT. 900.993.356-1**

VERIFICACION ASPECTOS JURÍDICOS

ITEM	REQUISITO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta.	X	N/A
2	Certificado de existencia y Representación Legal	X	N/A
3	Fotocopia de la cedula del proponente (persona natural) o del representante legal (persona Jurídica) y/o sus apoderados.	X	Cedula de ciudadanía de representante legal
4	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales para personas jurídicas y naturales.	X	Firmada por el representante legal, por tratarse de S.A.S. Anexan planilla de pago
6	RUT	X	Aporta
7	Certificado de Boletín de Responsables Fiscales.	X	Aporta el del representante legal y el de la empresa.

8	Certificación de Antecedentes de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación	X	Aporta el del representante legal y de la entidad vigentes
9	Antecedentes Judiciales	X	Aporta el del representante legal vigente
10	Formato único de hoja de vida	X	Aporta el de la empresa
11	Propuesta económica	X	Dentro del presupuesto oficial.
12	Experiencia del Proponente.	X	Aporta Certificaciones contractuales

En cumplimiento de la obligación legal de realizar verificación de la no existencia de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales se realiza tal actividad y se adjunta certificación al respecto de la empresa proponente y su representante legal.

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de la propuesta, se realizara teniendo en cuenta los siguientes factores y criterios de evaluación.

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO
VALOR DE LA PROPUESTA	40
CONDICION DE EXPERIENCIA	60
TOTAL	100 PUNTOS

La evaluación de las propuestas se llevara a cabo de acuerdo a los siguientes criterios:

El máximo de calificación de cada factor, se le otorgará al proponente que cumpla con la totalidad de los requisitos señalados para cada uno de los mismos.

En el evento, en que alguno de los proponentes aporte la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en alguno de los factores de evaluación, pero dichos documentos, no acrediten en su totalidad el cumplimiento de los requisitos o perfil solicitado, el puntaje por dicho factor de evaluación será la mitad de los puntos asignados para el mismo.

En el caso, en que alguno de los proponentes no aporten la documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en alguno de los factores de evaluación, el puntaje por dicho factor será de cero (0) puntos.

EVALUACION ECONOMICA (0 a 40 puntos)

La propuesta económica no podrá tener un valor mayor al estimado por la Red de Salud del Centro E.S.E. para la ejecución de la obra requerida, so pena, de ser rechazada la misma.

Se asignara 40 puntos a la propuesta económica que tenga menor valor ofertado "la propuesta más favorable" y 35 puntos a la propuesta que tenga mayor valor ofertado.

	M.G. GROUP S.A.S.
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	\$9.211.398,00
MÁS IVA	\$1.750.166,00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO	\$10.961.564,00
PUNTAJE	40 PUNTOS

La propuesta económica presentada por **M.G. GROUP S.A.S.** se ajusta al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro E.S.E. para la ejecución del servicio requerido.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (0 a 60 puntos)

El proponente deberá acreditar experiencia mínima de un (1) año, en prestar o contratar los servicios requeridos por al E.S.E. Centro o similares, con personas naturales o jurídicas, entidades privadas o públicas, presentando para el efecto del presente, certificación expedida por la persona natural o jurídica, la entidad o entidades contratantes o copia de los contratos suscritos o actas de liquidación suscritos con las mismas.

Se asignara 60 puntos al proponente que aporte la documentación que acredite la experiencia mínima de un (1) año, requerida por la E.S.E. Centro

Se asignara 30 puntos al proponente que aporte la documentación para acreditar la experiencia, pero la misma, no acredite en su totalidad la experiencia mínima requerida por la E.S.E. Centro.

De acuerdo a las certificaciones contractuales proporcionadas por **M.G. GROUP S.A.S.** en la documentación presentada por el mismo, se puede evidenciar, que la referida entidad cumple con la experiencia requerida por la Red de Salud del Centro E.S.E. en la solicitud de oferta pública.

CALIFICACIÓN FINAL

Las calificaciones obtenidas en los anteriores factores dará como resultado el puntaje total de CIENTO (100) PUNTOS.

El resultado de sumar el puntaje obtenido en los aspectos de evaluación, serán los puntos finales o calificación final que obtendrá el oferente.

DESCRIPCIÓN	M.G. GROUP S.A.S.
VALOR DE LA PROPUESTA (0 a 40 PUNTOS)	40
CONDICIÓN DE EXPERIENCIA (0 a 60 PUNTOS)	60
PUNTAJE	100 PUNTOS

RECOMENDACIÓN

De conformidad al puntaje final obtenido, una vez evaluado los factores y criterios de evaluación establecidos por parte de la Red de Salud del Centro E.S.E., se recomienda a la

Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por M.G. GROUP S.A.S., para suscribir la Orden de Servicios objeto del presente proceso de contratación, la cual tiene por objeto, *“Realizar la instalación y reajuste de capacidad de la acometida eléctrica del Centro de Salud Santiago Rengifo, IPS adscrita a la Red de Salud del Centro E.S.E., ubicado en la Carrera 26N N°. 50 – 12, comuna 12 del municipio de Santiago de Cali”*.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2.018).



JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Subgerente Administrativo y Financiero
Red de Salud del Centro E.S.E.